Suscrición
En la capital. . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 35 id. id.
Extranjero. . 7'50 id. trimestre
Todo pago se entiende por adelantado
Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios
En la 1.ª pagina una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cents.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cents.—Anuncios mortuorios en la 4.ª pagina, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.
Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXVI | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, miércoles 25 de marzo de 1896 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 5.830

Solemne función de Cuarenta Horas

que anualmente se celebra en nuestra Santa Iglesia Catedral el domingo de Ramos, lunes y martes Santos

Horas de oración		ORADORES
	Domingo de Ramos	
De 4 á 5	Excmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral.	*Rdo. D. Pedro Lleal*, misionero.
De 5 á 6	Sr. Gobernador Civil.	*M. I. Sr. D. Antonio Cervantes de la Rosa*, dean de la Catedral.
De 6 á 7	Excmo. Ayuntamiento.	*Dr. D. Pedro Collell*, beneficiado de la Catedral.
De 7 á 8	Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo.	*Rdo. D. Pedro Lleal*, misionero.
De 8 á 9	Colegio de Abogados.	*M. I. Sr. D. Antonio Cervantes de la Rosa*, dean de la Catedral.
De 9 á 10	Apostolado de la Oración.	*Rdo. D. José M.ª Perera.*
	Lúnes Santo por la mañana	
De 10 á 11	Asociación de las Hijas de María.	*Rdo. D. Odon Rosa.*
De 12 á 1	D.ª Rosa Ferrer Vda. de Carles.	*Rdo. P. D. Jaime Maresma.*
	Lunes Santo por la tarde	
De 12 á 1	D.ª Dolores Armet y de Carles.	*Rdo. P. Lacalle.*
De 1 á 2	Congregación de S. Luis.	*Rdo. P. D. Jaime Maresma.*
De 2 á 3	Centro Moral.	*Rdo. D. Pedro Lleal*, misionero.
De 4 á 5	Hospicio Provincial.	*Rdo. D. Odon Rosa.*
De 5 á 6	Cofradía del S. C. de María.	*Rdo. D. Jacinto Febrés.*
De 6 á 7	Sra. Viuda de Pastors.	*Rdo. D. José M.ª Perera.*
De 7 á 8	Sra. Condesa de Berenguer.	*Rdo. D. Juan Sarret.*
De 8 á 9	Cofradía de la Pasión y Muerte de N. S. Jesucristo.	*Rdo. D. Pablo Bartrolí.*
De 9 á 10	Asociación de Señoras de la Vela y Oración al Santísimo Sacramento.	*Rdo. D. Odon Rosa.*
	Martes Santo por la mañana	
De 7 á 8	Círculo de San Narciso.	*Rdo. P. Jaime Maresma.*

La escuela normal de maestras

Hé aquí lo que referente á un asunto tan importante para Gerona y su provincia, dice el periódico profesional *El Defensor del Magisterio*:

«La Dirección general de Instrucción pública ha dirigido á la Diputación provincial una comunicación haciéndola saber, que en el expediente sobre la creación de una Escuela Normal de Maestras en esta capital, habia acordado invitarla á que manifestase si está dispuesta á contribuir con algunos recursos y elementos á la creación de nuevas enseñanzas y asignaturas, además de las que constituyen el programa de las Escuelas Normales y, en caso afirmativo, cuáles son las que entiende deberán explicarse en el Centro docente que se proyecta establecer.

También indica la Dirección general, en la propia comunicación, la conveniencia de que la Diputación ó el Ayuntamiento facilite un local, si lo tiene disponible.

Ese asunto que tantos años hace dormía el sueño de los justos, nos consta que à las gestiones de nuestro particular amigo el Sr. Conde de Serra se debe haya salido del olvido y se active su tramitación en términos tales, que sea posible darle fácil solución en breve plazo, con notorio beneficio de los intereses generales de la provincia y en particular de la capital.

Con toda intención habíamos hasta hoy guardado silencio sobre este asunto, à pesar de que hace algún tiempo que lo venimos trabajando cerca del citado personaje, el cual, justo es decirlo, acogió desde el primer momento nuestras indicaciones con verdadero entusiasmo, hasta el punto de conseguir, con una constancia que prueba el interés con que mira el bien de la provincia, el colocar en camino de ser pronto una realidad la creación de un Establecimiento que teníamos poco menos que denegado, pues que el expediente incoado hace diez años dormía el sueño de los justos bajo el peso de un informe desfavorable.

La provincia tendrá con esto un motivo más de agradecimiento al Sr. Conde de Serra, que no desperdicia ocasión ni repara en sacrificios para favorecerla.»

Y tiene razón el colega, cuyo voto en la matéria es de primera calidad por su carácter exclusivamente profesional y por ser, á juzgar de sus palabras, interesado directo en la resolución de un expediente que tanto ha de beneficiar á las jóvenes que aspiran á seguir la, poco envidiable por lo penosa, carrera del magistério.

¿Qué dirán á esto los que, rindiendo culto á una política mezquina, niegan los méritos y servicios del Conde de Serra con notória injusticia y harta mala fé?

REVISTA DE HIGIENE

Siguiendo las huellas del doctor André, puede decirse que estando disminuída la actividad física en la mayor parte de los órganos del viejo, la alimentación debe ser disminuida relativamente á la del adulto; y en cuanto á su calidad, ha de ser diferente á la del mismo, pues que los alimentos grasos, por su dificultad de asimilarse, han de ser casi proscritos. Así por ejemplo, las coles, la ensalada y las judias, por la falta de tonicidad del estómago é intestinos, son difíciles de digerir, desarrollando un estado de timpanización abdominal que produce malestar.

Las carnes tiernas, las aves de corral, la caza, los huevos pasados por agua, la harina de avena, el puré de patatas, de arroz, de zanahorias, las frutas sazonadas, las sopas de buen pan, el café y el té, con moderación, forman la base de una buena alimentación para el viejo.

Germán Sél señala la ración diaria para los viejos, de sesenta y cinco á ochenta gramos de albúmina, treinta y cinco de grasa y trescientos á trescientos cincuenta de materias hidrocarburadas.

Particularizando algunas de las substancias, de las que puede nutrirse el viejo, puede dejarse sentado que la ternera y la gallina son más digeribles que el buey y el pollo, y es por que sus fibras musculares tienen menos cohesión y son más blandas.

Todos los polvos y extractos de carne del comercio, deben ser mirados con desprecio; pues que, ó no son de carne, ó si lo son están sujetos á fermentaciones que pueden perjudicar, siendo más nocivos aún los preparados de carne que no sufren alteración alguna, pues que esto indica que están saturados de ácido salicílico ó de otra peor sustancia que podrá ser muy buena para conservar los polvos ó extractos, pero que será siempre muy mala para la salud del que hace uso de ellos.

Hay que hacer excepción de esos extractos preparados en casa con los aparatos á propósito, siendo ellos muy recomendables, por ser altamente nutritivos y jamás perjudiciales.

El sabio higienista francés, doctor Arnould, dice que el tan renombrado extracto de carne de Liebig, como alimento, es nulo y puede ser nocivo.

Referente á los pescados, los de carne blanca, tales como la merluza y el lenguado, son más difíciles de digerir que las otras clases de pescados, siendo las ostras de muy fácil digestión y altamente nutritivas.

Para los efectos de discracia herpética, el abuso de los pescados es manifiestamente perjudicial.

La alimentación proveniente de caza, como el conejo, la liebre, etc., no es muy recomendable para los viejos, pues que puede producir afecciones cutáneas y desarreglos intestinales.

La carne de tocino es muy saludable, pero tomada á pequeñas cantidades y cocida, raras veces frita. Comida en exceso fomenta el herpetismo y las artritides, debiendo proscribirla en absoluto los viejos que se encuentran en estos casos.

Las aves de corral son muy recomendables por ser de fácil digestión y ser carne blanca muy asimilable.

De todos modos tenga entendido el viejo, que si quiere gozar de buena salud y vivir dilatados años, su alimentación debe ser casi exclusivamente vegetal.

Un buen alimento, altamente nutritivo y muy digestible son los huevos, crudos ó pasados por agua, pero nunca cuagulados por el calor, que son poco alimenticios y difíciles de digerir.

Un viejo sóbrio puede nutrirse perfectamente y aspirar á la longevidad, alimentándose casi únicamente de vegetales y de cinco ó seis huevos diarios.

Los alimentos vegetales empiezan por el pan, que confeccionado de buena harina, es elemento riquísimo de nutrición; sobre todo cuando es bien cocido, siendo más nutritiva la corteza que la miga.

Las patatas son un alimento de primer órden, pues que el estómago las digiere, por lo regular, sin ninguna dificultad y nutren poderosamente.

Los granos de las leguminosas constituyen tambien buenos alimentos, por la buena cantidad de sales de hierro que contienen. La célebre revalenta de Dubarriz, no es otra cosa que harina de lentejas, y á ellas se debe su poder nutritivo.

Los vegetales herbáceos; coles, berros, espárragos, setas, etc., son ricos en albúmina y materias azoadas, siendo por este motivo muy alimenticios, aunque son algo díficiles de digerir. Leven sostiene que las coles son altamente nutritivas, al revés de que las setas lo son poco.

La lechuga, las espinacas, el ápio, las habichuelas verdes, los espárragos, las alcachofas, los guisantes, zanahorias, la calabaza etc., son muy recomendables por las sales de potasa que contienen.

Las frutas son buenos alimentos comidas sin exceso.

Las uvas son altamente recomendables pues que Bouchardat las recomienda como un buen medio para curar la dispepsia, la astricción pertináz, las hemorroides, las enfermedades crónicas del hígado; en la litiasis biliar, en los catarros crónicos de la vejiga, en la litiasis venal, en los escantemas crónicos y en la diatesis herpética, ártrica y gotosa, el uso largo de las uvas puede triunfar de todas estas dolencias.

Los condimentos, en general, mezclados moderamente en ciertos manjares, pueden ser útiles á los viejos afectos de atonía gástrica.

Juan S. Roig.

Comentarios

Las últimas noticias acerca de los insurrectos cubanos, nos dicen que en Guanabacoa y Puerto Bravo han sido arrasadas muchas casas y plantaciones, y que en Pinar del Río han entregado al saqueo y al fuego siete fábricas.

Como pueden ver los señores yankées, los filibusteros hacen méritos sobrados para que sean reconocidos como beligerantes.

Pero los yankées no se deciden.

Las partidas tratan de aproximarse, según leemos, á la línea de Artemiza á Mariel, para facilitar la salida de Maceo de la provincia de Pinar del Río.

Y puede que consigan sus propósitos.

Porque los mambises no sabrán pelear, pero saben escurrirse.

Una vez ha hecho Maceo esta escursión al extremo de occidente y le salió bien.

Mas debe tener en cuenta el mulato, que nunca segundas partes fueron buenas, y que tanto vá el cántaro á la fuente que al fin se rompe.

Asegúrase que han salido tres nuevas expediciones de los Estados Unidos, llevando armas y municiones á los mambises.

Todavía no se sabe á punto fijo que día desembarcarán el cargamento en las costas antillanas.

Los autonomistas cubanos lucharán en las próximas elecciones.

Así lo afirman los últimos telegramas.

Lo trasladamos á los enemigos del actual gobierno, para que saboreen la noticia.

En cambio, los republicanos *unidos*, se retraerán, según acuerdo de ellos.

Pero apesar de su acuerdo, es fácil que *salgan elegidos* diputados los que tengan seguro el distrito.

De lo que se deduce, que se retraen los que no tienen esa seguridad.

Y hacen bien.

Las Cámaras de representantes de Washington han desechado por unanimidad la proposición que sobre beligerancia había presentado Mr. Morgán.

Ese es un buen síntoma.

Esperemos con paciencia el desenlace.

Que por lo visto va para largo.

En Mindanao el general Blanco prepara una nueva campaña, porque parece ser que aquellos caballeretes no escarmentaron con la paliza recibida.

Adelante con los faroles.

Como no tenemos bastante con lo de Cuba.....

El Globo dice que no se cansará de repetir que el Gobierno debe adoptar medidas muy decisivas, para evitar que los insurrectos consigan con sus mañas burlar los movimientos de nuestras tropas y llegar nuevamente á la estación de las lluvias sin estar reducidos, lo que puede traer complicaciones internacionales de difícil solución.

¡Qué fácil es dar consejos!

La ponencia de la Asamblea de la Unión Republicana dejó de aprobar, por creer que requiere un exámen muy dete-

nidísimo, el régimen que debe establecerse durante el espacio que ha de mediar entre la proclamación de la República y su constitución definitiva.

No sabemos para que pierden el tiempo los republicanos con esas cosas tan futuras.

Porque todo el mundo ya sabe el régimen que imperaria en España si viniera la República, desde el primer momento.

El que imperó la otra vez.

La anarquia.

El Liberal, hablando del resultado de las próximas elecciones, dice que Cortes nacidas como van á nacer las futuras, tendrán una vida corta y quizás no lleguen á morir tranquilamente.

El Liberal debe sacar la deducción por las Cortes fusionistas.

En Madrid corrió el rumor de que el general Arolas habia tenido un encuentro con la partida de Maceo, á la que habia causado 500 bajas.

Seguramente algún guasón quiso burlarse del general Arolas, porque todavía no ha dado con los insurrectos, apesar de sus innegables dotes de mando.

Y esas bromas son de mal género.

Por lo que desprestigian.

La prensa censura duramente las nuevas declaraciones del señor Pí y Margall acerca de la situación de Cuba que, en parte, dan la razón à los insurrectos.

Y eso es solo lo que se atreve á publicar.

Sí pudiéramos leer en su interior, seguramente nos apartaríamos de él con miedo.

Si Pi y Salmerón fueran gobierno, no dudamos que se acabaria pronto la guerra de Cuba.

Desde Madrid

Parece que entre los norte-americanos va cundiendo la impaciencia por no haberse podido apoderar todavia de la isla de Cuba, y según se dice en esta Corte, discútese entre los *yankées* la conveniencia de hacer ó no hacer la guerra á España.

Hasta nuestros periódicos ministeriales van ya haciéndose eco de este rumor, y cuando esos periódicos hablan, algo deben saber. Ellos muéstranse muy animados, dicen que si los *yankées* mandan á Cuba sus barcos no lo van á pasar muy bien, y otras cosas muy bonitas que no está mal se consignen en aquellos diarios para que los españoles amigos de censurar constantemente á su pais, vean que no está el gobierno dispuesto á que se burlen los norteamericanos de los hijos de España. Pero hablar solo no basta, y si se intenta para día mas ó menos lejano una invasión en territorio que es nuestro, es preciso tener en él soldados y algo mas; lanchas cañoneras y pequeños cruceros. Sobre todo, soldados, por ser estos los que pueden impedir que los habitantes del Norte de América se atrevan á seguir pensando como hasta aquí.

Ven que la insurrección no se domina, sino que antes al contrario y sea por lo que fuere, aumenta el número de insurrectos que destruyen cada dia mas propiedades y mas perjuicios causan en la gran Antilla y los *yankées* suponen á España impotente para acabar con la insurrección. De aquí el que, desde hace mucho tiempo, digamos en estas cartas que en Cuba hacen falta mas fuerzas de las que ya tenemos allí, porque pudiera darse el caso de que tras de intentar el mal de España en las Cámaras, quisieran conseguirlo prácticamente combatiendo con nuestros militares.

Aumentando el número de estos es natural que habremos de hacer mas gastos, que España verá mucho mas perjudicada su Hacienda; pero con los soldados que en Cuba tenemos, resulta que el gasto será si mas pequeño, de mas duración y nos exponemos á que se rian de nosotros insurrectos y *yankées*, séres todos que pueden hacerlo de ellos mismos si gustan, pero no de un pais cuya debilidad no es tan grande que esté dispuesto á ser la burla de quienes le deben respetar.

Si en la Cámara de Washington se dicen horrores acerca de nuestra conducta, mal está, pero digan lo que quieran. Mas pasar adelante, disponer de nuestros intereses á su antojo y querer manejárnoslos, eso no, que aun no somos locos ni imbéciles ni estamos incapacitados por ninguna ley para manejar lo que es nuestro.

Aun sabemos lo que nos conviene, y cómo tenemos que gobernar un territorio que no es de los Estados Unidos, sino de España y todavia no hemos olvidado que asi como aquellos paises no admiten intervenciones extrañas por creer que esto no es lo mas correcto, así tambien España debe gobernarse á sí misma y á sus posesiones sin permitir que unos miles de comerciantes vengan á lograr un lucro con géneros que son de nuestra propiedad.

Si quieren hacernos la guerra para ver de apoderarse de esos géneros, del territorio de Cuba, háganla. España no es tan rica como los norteamericanos, no tiene tantos millones de individuos instruidos para guerrear, pero tiene lo que no tienen los *yankees*, y estos pueden verlo ofendiendo á cualquier español en su presencia, no á muchas leguas de distancia. Así, pues, los norteamericanos verán lo que hacen. Si estan dispuestos á hacer algo más que hablar, procuren prepararse bien y no crean que para luchar contra España solo son precisos muchos millones para invertirlos en fusiles y cañones y barcos; es necesario algo más, y eso deben buscarlo, porque de no tenerlo el dia que les haga falta, si las cosas pasan á mayores, los Estados Unidos van á perder más de lo que ellos creen, y no en dinero, sino en otra cosa que, como es el crédito, vale más que los montones de *dollars*.

Al decir á los norteamericanos que se preparen bien, tambien hay que recordarle á España otra vez que en Cuba hay pocos soldados, y que es preciso mandar más, porque con los que alli existen no solo no se puede hacer la guerra al extranjero, pero tampoco dominar la rebeldía que deploramos todos ó casi todos los españoles. Hay que hacer mas esfuerzos, mayores sacrificios, aunque algun politico crea que ya hemos hecho bastantes, ó de lo contrario vivir siempre con la esperanza y nada más, de que es fácil que en tal ó cual momento haya encuentros importantes con los rebeldes, encuentros que no son tan satisfactorios cómo deberian ser cuando al fin se efectúan.

Carmón.

22 de marzo de 1896.

Lo de Cuba

Noticias del 24

Oficial

Según telegrama oficial, los insurrectos tirotearon el puesto de la desembocadura del Mayori.

Nuestras fuerzas rechazaron al enemigo, apoyadas eficazmente por los cañoneros «Pinzón» y «Alvarado», que contestaron á los disparos de los insurrectos con fuego de cañón.

En los dias 14 y 15, 600 insurrectos intimaron la rendición del fuerte Cabonico, retirándose á la llegada de la lancha cañonera «Baracoa».

En Mayari, una columna de 1.000 insurrectos atacaron á nuestras tropas, siendo rechazados.

En la refriega perdieron 7 hombres, resultando 20 heridos.

Nosotros experimentamos 2 muertos y 7 heridos.

La columna de Mantilla, en Ramón de las Yaguas, tuvo otro encuentro con los insurrectos.

Mató á 4 de ellos, hiriendo á muchos.

Por nuestra parte, tuvimos que lamentar 9 heridos.

El general Linares, en Sabana fogueó durante dos horas seguidas al enemigo, matándoles 10 hombres, que fueron enterrados por nuestras tropas.

Los insurrectos hirieron á 7 leales.

En el ingenio «Lequeitio», una partida de 600 filibusteros tuvo otro encuentro con un destacamento español.

Causó en nuestras filas 8 muertos y 3 heridos.

El destacamento de Roque rechazó durante tres horas las partidas de García y Morejón, matándoles un individuo é hiriendo á quince.

El coronel Mario, batió por espacio de cuatro horas á una partida de dos mil insurrectos mandada por los cabecillas Lacret, Clotilde García, Roque y Collaso.

Los filibusteros abandonaron á los muertos que resultaron del combate.

La columna de Mario tuvo once heridos graves.

En Picapica, el coronel Vicuña, al frente de una pequeña columna, mató á seis insurrectos.

Hernández Ferrer en el ingenio «Nieves» causó seis bajas al enemigo.

Las columnas de Villa y Villares batieron las fuerzas mandadas por Maceo en Lome de Rubí.

Dichas columnas, además de quemar el campamento, mataron á siete insurrectos.

Nosotros tuvimos que lamentar la muerte de un capitán, y siete soldados heridos.

El coronel Suárez Inclán acudió en auxilio de las columnas, matando á tres filibusteros.

Parte de la columna Bernal batió en el cafetal «Estrella» al titulado gobernador de la Habana por el gobierno insurrecto, al frente de doscientos hombres, haciéndole doce prisioneros.

Añádese que el enemigo llevaba muchos heridos.

Un telegrama oficial comunica, además, la situación de nuestras fuerzas en operaciones.

Otra derrota de los filibusteros

Se ha recibido un despacho particular de la Habana manifestando que la columna Bernal en Jenelay, cerca de la Ciénaga, tuvo un encuentro con los insurrectos.

El citado despacho no detalla los nombres de los cabecíllas que mandaban á los filibusteros, pero sí dice que éstos eran de los mas caracterizados.

Al distinguir los laborantes á nuestros soldados, retrocedieron, haciéndose fuertes en el cafetal «Estrella».

Preparado el ataque en regla, la caballeria española cargó contra los insurrectos, quienes abandonaron precipitadamente el campo.

Las tropas leales apresáronles gran número de armas, municiones, explosivos y un gran número de herramientas que llevaban para destruir las líneas.

El enemigo tuvo gran nùmero de heridos, cuya cifra no se detalla en el despacho que refiere esta acción.

Mas ruinas

Dice un despacho particular de la Habana que está convertido en un montón de humeantes escombros el pueblecillo de Arroyo de Arenas, cercano á la capital, en jurisdicción de Marianao.

Los rebeldes dieron el asalto al pueblo, y después de saquear por completo las viviendas lo incendiaron todo.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Tortilla á la castellana
Filetes de becada salteados
Truchas á la casera
Alcachofas á la salsa blanca
Arroz á la valenciana
Postres

Comida

Solomillo de cerdo al asador
Bacalao á lo marino
Ganso relleno à la inglesa
Filetes de salmón salteados
Ensalada
Postres

Truchas á la casera.—Con un fuego algo vivo se cuecen en una tartera con vino blanco, harina, manteca, peregil, cebollas, ajos, hierba buena, clavo y otras especias finas de las que no deben suprimirse el albanaca y el tomillo.

Cuando la coción haya terminado, se sirven con la propia salsa que antes habrá sido expurgada de los pedazos de cebolla, tomillo y ajos.

No hay que olvidar que antes de poner á cocer las truchas, deben tenerse como una hora cubiertas de sal.

Sopa á la bearnesa.—En una cacerola con caldo del puchero, se cuece una col de regular tamaño, perejil, clavo, una cebolla picada, 250 gramos de salchichón, igual cantidad de tocino en lonchas, y de jamón en dulce y los cuartos traseros de una gallina.

El caldo que queda, que se procurará que sea abundante, pasáse por un tamiz y se pone nuevamente al fuego.

En fuente que resista el fuego untado el fondo con manteca, se ponen formando senos, finas rebanados de pan, alternadas con las lonchas de tocino y jamón en dulce que antes se coció, colocando encima de todo los cuartos de gallinas y la col en trozos. Se mete la fuente en el horno y se saca cuando se comprenda que el pan está tostado, sirviéndola inmediatamente regada con el caldo que se puso al fuego.

NOTICIAS

La convocatoria llamando á concurso para proveer la plaza de Contador de fondos del presupuesto de esta provincia que publica el *Boletin Oficial* de fecha 19 de febrero último, en los términos en que viene concebida adolece del defecto de confusión, porque no se concretan las condiciones que son necesarias para acudir al concurso, sin embargo de estar tan terminantemente prescritas en diferentes disposiciones; y no está ajustada á los preceptos que regulan la forma de hacer el nombramiento de esos destinos, que es de la exclusiva competencia y atribución de las diputaciones.

Vamos á transcribir estas disposiciones, para dejar justificados los asertos que dejamos sentados.

El Reglamento de 20 de septiembre de 1865, en su art. 121, establece que las Diputaciones provinciales no podrán proponer para el desempeño de los destinos de Oficiales mayores de los Consejos, Contadores de fondos provinciales, sino á los que acrediten con un certificado expedido por el Subsecretario del Ministerio de la Gobernación que han sufrido en Madrid un exámen en el cual acrediten que poseen los conocimientos exigidos por el art. 118, ante un Tribunal que ofrezca las mayores garantías de imparcialidad y acierto, estableciendo así mismo el art. 122, que se publicará en la *Gaceta*, luego que el exámen se verifique, la lista de los aspirantes aprobados, cuya publicación tuvo lugar en la del 5 de enero de 1886.

La Ley provincial de 2 de octubre de 1877, en su art. 78, disposición 5.ª, prescribe, que los Contadores serán nombrados por las Diputaciones, pero conforme á la ley y reglamento de 20 de septiembre de 1865. Antes de la espresada ley provincial, el nombramiento de los Contadores era facultativo del Ministro de la Gobernación en vista de las ternas que al mismo elevaban las Diputaciones; luego la lógica nos indica, que para dicho nombramiento que por la repetida ley provincial se confiere á esas corporaciones, han de atender éstas á los requisitos que son necesarios para el desempeño de esas plazas, ó lo que es lo mismo, á lo que prescribe el art. 121 del reglamento de 20 de septiembre de 1865 que tenemos citado.

La Ley provincial de 29 de agosto de 1882, en su art. 104, declara que las Diputaciones nombrarán y separarán á sus empleados, pero para el nombramiento de Secretários y Contadores, se entenderán dichas atribuciones sin perjuicio de los derechos adquiridos, y en su art. 74, al tratar de la competencia y atribuciones de las Diputaciones, que corresponde exclusivamente á estas Corporaciones el nombramiento, con arreglo á las leyes especiales, de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos provinciales.

La Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de 24 de julio de 1892, deja sin efecto, confirmando la Real orden de 10 de febrero de 1886, el nombramiento de Contador de fondos provinciales conferido á D. Manuel Conde Salazár por la Comisión provincial de Córdoba, fundándose, en que si bien el art. 104 de la ley provincial de 1882 faculta á las Diputaciones para nombrar y separar á sus empleados, esta facultad debe entenderse sin perjuicio de los derechos adquiridos por los opositores que en virtud de sus ejercicios obtuvieron título de aptitud para el desempeño de plazas de Secretários y Contadores y que D. Manuel Conde Salazár no se encontraba entre los referidos opositores, y su nombramiento por tanto, no pudo hacerse sin perjuicio de los mismos.

Queda demostrado pues, y del modo mas evidente, que las condiciones que se requieren para acudir al concurso para proveer la plaza de contador de fondos del presupuesto de esta provincia, son las prescritas por el art. 121 del reglamento de 20 de septiembre de 1865, y que el nombramiento de dicho cargo es de la exclusiva competencia y atribución de la Diputación, atendiendo para él los derechos adquiridos por los opositores que, en virtud de sus ejercicios, obtuvieron título de aptitud para desempeñar dichas plazas, dando cuenta del nombramiento al ministro de la Gobernación para su superior conocimiento y aprobación del acuerdo. Toda otra cosa habria de representar una extralimitación de la ley y un abandono de una facultad que se ha concedido á las diputaciones y de que antes del año 1877 carecian, que no tendrían explicación plausible en la de esta provincia, mayormente cuando es bien conocido lo amantes que son del cumplimiento de las leyes, y lo celosos que se muestran y los bríos conque defienden los indivíduos que constituyen dicha corporación, cuanto pueda tender à mermar las atribuciones que les son própias.

Se encuentra muy aliviado de la afección á la vista, el hijo mayor de nuestro amigo el alcalde de La Bisbal señor Olmo, después de la operación que le practicó cuatro días hace el oculista señor Carreras.

Mucho nos alegramos, tanto por el enfermito, como por sus cariñosos padres cuyo estado de ánimo era por demás angustioso.

—Ha tomado posesión de la escuela de Pardinas, la última maestra electa doña Josefa Ponsola.

—El ayuntamiento de Báscara ha pedido rebaja de categoría de la escuela y, según *El Defensor del Magisterio*, varios vecinos han pedido no se acceda á semejante petición.

Si fuera posible dejar en libertad á los ayuntamientos para que hicieran lo que tuvieran por conveniente en asuntos de instrucción pública, estamos seguros de que el 70 °/° derribaban las escuelas y fusilaban à los maestros.

Es mucho amor á la enseñanza el que tenemos en España.

—Los jueces militares citan, llaman y emplazan á los soldados Joaquin Buenaventura Espigol, natural de San Vicente de Camós; Martín Vergés Pou, de Lladó; Pedro Serra Vila, de Moncal; José Boix Tort, de Freixa; Jaime Peitevi Cufí, de Massanet de la Selva; Pedro Blanch Morera, vecino de San Martín de Vilallonga y Joaquin Castro Carbonell, de Massanet de Cabrenys.

—Se ha declarado invalidada la cédula personal de 9.ª clase expedida á la vecina de Palau Sabardera D.ª Ana Vilá y Mayoral por aquella alcaldía, con el número 157, por haber sufrido extravío.

—Se han declarado súcias las procedencias del puerto de Buenos Aires que hayan salido después del 16 de febrero, por estar declarada allí la fiebre amarilla.

—Hoy celebran su féria las villas de Arbucias y La Escala.

—Se ha encargado del sermón en la función de las Tres Horas de Agonía que anualmente celebra la Archicofradía de la Pasión y Muerte, el reverendo P. Serret de la Compañía de Jesús.

—El señor alcalde ha nombrado carrero de la Dehesa á José Pedrola.

—Está terminándose ya la colocación de las aceras que han de unir las de la plaza del Rey don Martín con las de la calle del Progreso.

—La comisión provincial ha acordado consignar un voto de gracias á favor del diputado provincial don Pedro Ordis, por el modo satisfactório con que ha representado á la corporación provincial en el acto del pago de las expropiaciones á que ha dado lugar la construcción de la carretera provincial número 1 de Bañolas á Crespiá.

—Hasta fin de Mayo, la intervención de Hacienda de esta provincia admitirá para su reconocimiento los cupones de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior correspondientes al trimestre de 1.° de Abril próximo, y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas de igual deuda pertenecientes á Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, capellanías y demás que para el pago de sus intereses se hallen domiciliados en esta provincia, cuyo pago se efectuará por la Sucursal del Banco de España en esta capital.

Como está mandado, la presentación de los cupones se verificará con una sola factura y las Inscripciones nominativas con dos, á cuyo efecto la Intervención las facilitará á los tenedores respectivos, advirtiendo, que no se admitirán con ninguna otra clase de impresos ni otras facturas, por lo que respecta al referido trimestre, que los que tienen impreso la fecha del vencimiento.

—El juez militar de la zona de Manresa llama, cita y emplaza al recluta de 1895 Bartolomé Porta Peipoch, natural de Tosas, partido de Puigcerdá.

—El ayuntamiento de Llagostera ha declarado prófugo al mozo Mário Sastre Borrell.

—Dijosenos ayer, que los federales de Figueras han acordado tomar parte en la lucha electoral presentando la candidatura de su jefe el señor Pí y Margall.

Ignoramos si en realidad el acuerdo es firme; pero aunque así sea, creemos que la decidida actitud de los elementos monárquicos en favor de la candidatura del señor Vilallonga harán inútiles los esfuerzos de cuantos se propongan combatirla.

—El 13 del próximo abril dará principio el juicio de exenciones ante la Comision provincial, de los mozos comprendidos en el alistamiento del presente año. Con tal motivo, el señor Gobernador ha publicado una circular dictando las reglas á que deben atenerse los ayuntamientos.

—En el expres de ayer noche llegó á esta ciudad, procedente de Barcelona, nuestro distinguido amigo el señor Conde de Serra y Sant-Iscle, acudiendo á la estación para recibirle numerosos amigos, asi particulares como políticos.

—Se encuentra enfermo de gravedad á consecuencia de una pulmonía, el conocido farmacéutico D. José Perez Xifre, cuyo alivio deseamos de todas veras.

—A la maestra de Llivia se le ha concedido un mes de licencia, y se ha recibido en la junta provincial de primera enseñanza el nombramiento del maestro de Llagostera D. Claudio Romeu.

—El ocho del próximo Abril venderá el juzgado de Puigcerdá cuatro campos del término de Grenier.

—Dicen de Porbou lo siguiente:

«Durante ocho días ha permanecido en esta población el Inspector general de Aduanas don Juan Blas Sitjes, acompañado de su secretario, girando una escrupulosa visita á esta Aduana, con objeto de investigar las causas que han dado origen al descenso de la recaudación, comparada con la que en igual fecha del año anterior se obtuvo. La baja, indudablemente obedece al alza de los cámbios, á las circunstancias críticas porque atraviesa la nación toda vez que, de la inspección escrupulosamente llevada á efecto, ha obtenido el Inspector general la convicción profunda de que todo funciona allí con la mayor naturalidad, quedando altamente satisfecho de las cualidades y celo con que desempeñan los funcionarios de aquella Aduana su cometido, lo cual honra en grado sumo, desde el señor Administrador al más modesto de los empleados.»

—La guardia civil de San Juan de las Abadesas ha detenido y puesto á disposición del juez municipal de aquel término, al paisano José Moret Roca, natural de Molló, por usar una escopeta sin tener para ello el competente permiso.

—La capitanía general de Burgos interesa la busca y captura de los soldados Lamberto Iglesias Sels, natural de Ordis y Joaquín Buenaventura Espigol de San Vicente de Camós.

—El día 24 del próximo mes de Abril tendrá lugar en los estrados del Juzgado de La Bisbal, la subasta de una casa y huerto situada en dicha villa valorada en 3.250 pesetas.

Para las señoras

Hé aquí dos trages elegantes, uno de médio luto y de baile el otro:

TRAGE DE MEDIO LUTO.—La combinación de telas puede dar un efecto maravilloso dentro de la rigidez del luto.

La falda debe hacerse de surah color de amatista. Su hechura es completamente lisa y de forma acampanada.

El corpiño es de seda camaleón, en la que juegan los tonos gris perla, amatista y negro.

A modo de corselete ó ancha faja se pone un ancho y plegado cinturón de surah negro, lo mismo que el cuello y los antebrazos de las mangas.

El cuerpo, igual que el borde inferior de la falda, van adornados con *guipure*.

Guantes negros ó lila con cosidos negros y sombrero de crespón con violetas, completan esta *toilette*.

TRAJE DE BAILE.—El corpiño va muy plegado á la cintura, á la cual sujeta un cinturón de tela metálica cerrado en la parte de detrás por un broche afiligranado, y por debajo del cual asoma en dos largas aldetas en *zig zag* el final de la blusa.

El descote, poco pronunciado, es completamente liso y adornado sólo por debajo del cordón que le frunce por un hilillo de perlas diminutas.

El peinado, bastante hueco, va todo dirigido hácia atrás, dejando la frente completamente libre. Si la recepción en que esta *toilette* se luzca es de alguna importancia, el pelo puede ponerse empolvado.

Abanico de pluma negra con un gran lazo de colores rosa y verde, combinados, completan este traje tan sencillo como elegante.

GRANADINAS

Al ver que no te pareces
á tu imagen, que en mi llevo,
pienso si no serás tú
la mujer á quien yo quiero.

Si he de verte alguna vez,
tan sólo le pido á Dios
que te desfigure tanto
que no te conozca yo.

Si á solas con tu conciencia
te encuentras alguna vez
y tu conciencia te habla
¡qué miedo vas á tener!

MIGUEL JIMÉNEZ AQUINO.

UNA CIUDAD SUBTERRÁNEA

La *Medicine Moderne* señala la existencia de una población próximamente de 1.000 habitantes, hombres, mujeres y niños todos mineros que pasan su vida en el fondo de las minas de sal gemma de Wieliczka, en Galitzia, á muchos centenares de metros de profundidad.

Las galerías se estienden bajo tierra en una longitud de 82 kilómetros, y los mineros han construído allí casas, una casa-ayuntamiento, salas de reunión y hasta un teatro. En esta población súbterránea, donde hay calles bien niveladas y plazas espaciosas, alumbradas con luz eléctrica, viven y mueren los mineros.

Se citan familias que desde hace muchas generaciones no han subido jamás à la superficie de la tierra. La pequeña iglesia de Wieliczka, con sus estátuas esculpidas en bloques de sal, es una de las más maravillosas construcciones arquitectónicas de Europa.

Conservados en sal, por decirlo así, los habitantes de esta ciudad subterránea, ven correr sus dias en la dicha más perfecta. La mayor parte de ellos llegan á los límites de la extrema vejez.

CHARADA

Con la *prima dos* trabajas,
Con *tercera* te alimentas,
Y con un *todo*, ¡oh mi Fábio!
A tu vecino revientas.

Pelo.

La solución en el número próximo

Solución á la charada anterior

MORENO

Boletín religioso

SANTOS DE HOY

✠ La Anunciación de Nuestra Señora

SANTOS DE MAÑANA

Stos. Braulio ob. y cf. y Cástulo mr.

CUARENTA HORAS

En la iglesia del Seminario Tridentino

Tipografia de *LA LUCHA*, plaza del Grano 6 bajos.

Horario de trenes

(Horas del Meridiano de Madrid)

LINEA DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA

Salidas de Gerona para Barcelona

Trenes	Horas de salida — mañana	tarde
Correo.	6'48	»
De mercancias.	10'37	»
Omnibus.		3
Expreso.		5'09

Los trenes Correos y Omnibus llevarán coches de 1.ª 2.ª y 3.ª, el de Mercancias de 3.ª y el Expreso de 1.ª y 2.ª clase.

Salidas de Gerona para Port-bou

Trenes	Horas de salida — mañana	tarde
Omnibus.	8'35	»
De mercancias.		12'43
Mixto.		5'40
Correo.		7'35

El tren Omnibus llevará coches de 1.ª 2.ª y 3.ª el de Mercancias y Mixto de 2.ª y 3.ª y el Correo de 1.ª y 2.ª clase.

LINEA DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA

Salidas de Gerona para San Feliu

Trenes	Horas de salida — mañana	tarde
Número 6.	8'54	»
Número 8.	11'44	»
Número 10.		3'00
Número 14.		5'35

Salidas de San Feliu para Gerona

Trenes	Horas de salida — mañana	tarde
Número 1.	4'32	»
Número 5.	7'30	»
Número 7.		12'44
Número 11.		3'00

LINEA DEL BAJO AMPURDAN

Tren correo núm. 1, sale de Flassá á las 6'32 de la mañana. Llega á Palamós á las 9'07.
Tren correo núm. 2, sale de Palamós á las 3'15 de la mañana. Llega á Flassá á las 5'36.
Tren correo núm. 3, sale de Flassá á las 9 30 de la mañana. Llega á Palamós á las 11'51.
Tren ordinario n.º 4, sale de Palamós á las 6'60 mañana. Llega á Flassá á las 8'27.
Tren ordinario núm. 5, sale de Flassá á las 2'45 tarde. Llega á Palamós á las 5'8.
Tren ordinario n.º 6, sale de Palamós a las 11 20 mañana. Llega á Flassá á la 1'50.
Tren ordinario núm. 7, sale de Flassá á las 6'25 tarde. Llega á Palamós á las 8'44.
Tren ordinario núm. 8, sale de Palamós á las 2 de la tarde. Llega á Flassá a las 4'25.
Tren discrecional n.º 9, sale de Flassá á las 4 de la mañana. Llega á Palamós á las 7'14.
Tren discrecional núm. 10, sale de Palamós á las 6'41 tarde. Llega á Flassá á las 9'42.
Tren discrecional n.º 11, sale de Flassá á la 1'12 tarde. Llega á Palamós á las 4.
Tren discrecional núm. 12, sale de Palamós á las 7'50 mañana. Llega á Flassa á las 11'21.
Tren discrecional núm. 13, sale de Flassá á las 9'40 noche. Llega á Palamós á las 1'56.
Tren discrecional núm. 14, sale dePallamós á las 5'30 tarde. Llega á Flassá á las 7'53.

Los trenes discrecionales solo circularán en las temporadas que la Compañia juzgue oportuno y no contendrán coches de primera clase.

LINEA DE OLOT Á GERONA

Salidas de Salt (Gerona) para Amer

Trenes	Horas de salida — mañana	tarde.
Número 2.	9'10	»
Número 4.		3'00
Número 6.		6'00

Salidas de Amer para Salt (Gerona)

Trenes	Horas de salida — mañana	tarde.
Número 1.	7'40	»
Número 3.		1'00
Número 5.		4'30

NOTAS Los trenes serán mixtos y se compondrán por ahora, en lo referente á viajeros, de coches de 2.ª y 3.ª clase.

Los trenes continuados en este cuadro, combinan por su orden numérico con los de la línea de Francia n.º 25 procedente de Port-Bou n.º 22 de Barcelona, n.º 27 de Port-Bou y n.º 26 de Barcelona, que llegan respectivamente á Gerona á las 6'41 y 8'29 mañana, 2'52 y 5'4 tarde.

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Fin mes	Próximo
Interior.		63 17	
Exterior.		74 10	
Amortizable.	76 12		
Cubas, Emisión 1886.	86 87		
Id. id. 1890.	73 25		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.		00 00	
F. C. Norte España.		26 05	
Id. Tarragona Barcelona y Francia.		20 15	
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo		00 00	

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100.	78 75
F. C. Francia 6 por 100.	93 00
Id. id. 3 por 100.	53 37
Cédulas id. no hipotecadas 6 por 100.	88 00
Orenses 3 por 100.	34 00
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
Paris — Giros.	19 50
Paris — Renta exterior.	62 25
Paris — Acciones F. C. Norte España	105 00
Londres.—Renta Exterior.	30 15

Oro

Centenes Alfonso.	00 00	Se toman.
Id. Isabel.	00 00	
Onzas.	00 00	
De 4 $.	00 00	
De 2 $.	00 00	
Pequeño.		

CUPONES—1.º Abril 1896.

Cubas	00'00 por 100	benefº
Exterior.	00'00 por 100	»
Interior y amortizable	0'00 por 100	daño

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.
Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal